

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|            |                                     |          |    |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE EDUCACION             | Partida  | 09 |
| Servicio   | SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | Capítulo | 90 |

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°21.091, crea la Subsecretaría de Educación Superior y modifica diversos cuerpos legales.

### MISIÓN DEL MINISTERIO

Garantizar el derecho a una educación de calidad y la libertad de enseñanza, orientando la acción del ministerio al desarrollo integral y los aprendizajes de estudiantes y comunidades educativas. Lo anterior, mediante políticas y acciones que fortalezcan el rol de las familias, la autonomía de las comunidades educativas, la continuidad del servicio educativo y la recuperación de aprendizajes fundamentales, contribuyendo al desarrollo y la movilidad social del país.

### MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior, mediante la elaboración, coordinación, implementación y evaluación de políticas, estrategias e instrumentos públicos orientados a la calidad, la pertinencia, la articulación y el mejoramiento continuo de las trayectorias formativas de los estudiantes y de las instituciones de educación superior, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

| N° | Compromiso programático del ministerio                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Libertad de Elección y Fin de la Tómbola: Garantizar el derecho de las familias a elegir el proyecto educativo que mejor responda a sus valores y necesidades, asegurando procesos de admisión escolar transparentes, sin barreras burocráticas y orientados a ampliar las opciones educativas disponibles. |
| 2  | Plan Nacional de Alfabetización y Aprendizaje: Fortalecer el desarrollo de habilidades de lectoescritura en los primeros años de escolaridad, asegurando que los estudiantes alcancen los niveles de lectura esperados según su etapa de desarrollo y reduciendo el rezago en aprendizajes fundamentales.   |
| 3  | Libertad de Proyecto Educativo: Fortalecer la diversidad y la autonomía de los proyectos educativos, asegurando que la oferta escolar responda a las distintas visiones pedagógicas y preferencias de las familias, sin imposición de un modelo centralizado único.                                         |
| 4  | Desburocratización de la Gestión Educativa: Reducir la carga administrativa de los equipos directivos de establecimientos educacionales, liberando tiempo y capacidad de gestión para fortalecer el liderazgo pedagógico y la mejora de los aprendizajes.                                                   |
| 5  | Autonomía y Liderazgo Escolar: Fortalecer la capacidad de los establecimientos educacionales para tomar decisiones sobre sus recursos y estrategias pedagógicas, avanzando hacia una gestión escolar orientada a resultados y rendición de cuentas efectiva.                                                |
| 6  | Mérito y Calidad en la Admisión: Ampliar el acceso de los estudiantes a establecimientos de alto desempeño académico, mediante procesos de admisión que reconozcan el esfuerzo y las capacidades de los alumnos y sus familias.                                                                             |
| 7  | Participación en Educación Inicial: Ampliar la cobertura de educación inicial de calidad para niños y niñas desde la primera infancia, garantizando el acceso equitativo a sala cuna y niveles medios de educación parvularia, favoreciendo su desarrollo integral.                                         |
| 8  | Seguridad y Convivencia Escolar (Tolerancia Cero): Garantizar entornos escolares seguros y libres de violencia, mediante la aplicación de estándares de convivencia claros y mecanismos efectivos de sanción, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.            |
| 9  | Educación Superior y Financiamiento: Mejorar la sostenibilidad del sistema de financiamiento de la educación superior y la pertinencia de la formación técnico-profesional respecto al mercado laboral, procurando un uso eficiente de los recursos públicos y mejores trayectorias para los estudiantes.   |

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

| N° | Compromiso programático del servicio                                                                                                                                                                                                                                                         | Compromiso programático ministerial al que se vincula |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1  | Fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad del sistema de educación superior mediante políticas, instrumentos y mecanismos que contribuyan al desarrollo de las instituciones, la formación de capital humano y la vinculación de la oferta formativa con las necesidades del país. | Compromiso 9                                          |
| 2  | Promover trayectorias formativas exitosas en educación superior mediante mecanismos que favorezcan el acceso, la permanencia y la continuidad de estudios, contribuyendo a la formación de capital humano y a la sostenibilidad del sistema de educación superior.                           | Compromiso 9                                          |

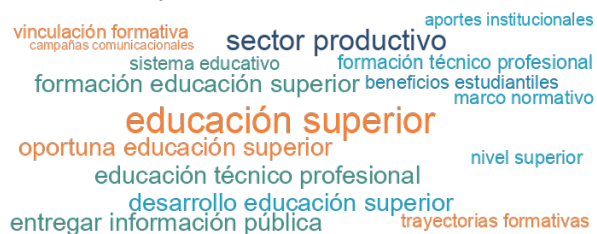
| N° | Compromiso programático del servicio                                                                                                                                                                                                                                      | Compromiso programático ministerial al que se vincula |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 3  | Fortalecer la articulación de la educación superior con el sistema educativo y el sector productivo, promoviendo la formación técnico-profesional, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la coordinación entre los distintos actores del sistema. | Compromiso 9                                          |

## VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

## BIENES Y SERVICIOS FINALES

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Bien o servicio final                                                                         | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 2  | Elaboración de instrumentos normativos, regulatorios y administrativos de Educación Superior. | Objetivo 4                                             |
| 5  | Entrega de información pública, informes y estudios sobre Educación Superior.                 | Objetivo 5                                             |

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

## OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Programa público                                                             | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | Nivelación y Reubicación                                                     | Objetivo 2                                             |
| 2  | Aporte para fomento de investigación                                         | Objetivos 1 y 3                                        |
| 3  | Gratuidad Educación Superior                                                 | Objetivos 2 y 3                                        |
| 4  | Actividades de Interés Nacional (Ex Transferencia Universidad de Chile)      | Objetivos 1 y 3                                        |
| 5  | Beca Bicentenario                                                            | Objetivo 3                                             |
| 6  | Beca de Continuidad de Estudios                                              | Objetivos 2 y 3                                        |
| 7  | Beca de Articulación                                                         | Objetivos 2 y 3                                        |
| 8  | Beca de Excelencia Técnica                                                   | Objetivo 3                                             |
| 9  | Beca de Excelencia Académica                                                 | Objetivo 3                                             |
| 10 | Beca Juan Gómez Millas                                                       | Objetivo 3                                             |
| 11 | Beca Nuevo Milenio                                                           | Objetivo 3                                             |
| 12 | Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación                 | Objetivo 3                                             |
| 13 | Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE) (Ex Beca Puntaje PSU)    | Objetivo 3                                             |
| 14 | Beca Arancel Vocación de Profesor                                            | Objetivo 3                                             |
| 15 | Becas de Reparación                                                          | Objetivo 3                                             |
| 16 | Crédito con Aval del Estado                                                  | Objetivo 3                                             |
| 17 | Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591) | Objetivo 3                                             |
| 18 | Aporte Fiscal Directo (Art. 2, DFL (Ed.) N°4, de 1981)                       | Objetivos 1 y 3                                        |
| 19 | Aporte Basal por Desempeño                                                   | Objetivos 1 y 3                                        |
| 20 | Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)  | Objetivo 2                                             |
| 21 | Aporte Institucional Universidades Estatales                                 | Objetivos 1 y 3                                        |

| N° | Programa público                         | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 22 | Fondo de Desarrollo Institucional        | Objetivos 1 y 3                                        |
| 23 | Plan de Fortalecimiento de Universidades | Objetivos 1 y 3                                        |

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.